

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS
DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION AGRICOLA

Montevideo, 2 de octubre de 1996.-

VISTO: Las solicitudes de introducción de soja transgénica con resistencia al glifosato efectuadas por la firma NIDERA S.A

RESULTANDO: Qu la líneas 40-3-2 que contiene el gen CP4 EPSPS ha sido objeto de evaluación tanto a nivel nacional como internacional.

CONSIDERANDO: Que la información derivada de las evaluaciones realizadas permite concluir que no existen riesgos asociados al gen CP4 para la salud humana, sanidad vegetal o el medio ambiente.

ATENTO: A lo informado por el Comité de Análisis de Riesgo de materiales transgénicos

LA DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION AGRICOLA

RESUELVE:

1º: Prescindir del Análisis de Riesgo de Materiales Transgénicos para las sucesivas introducciones de soja resistentes a glifosato de las variedades A-5818 RG, A-6001 RG, A-6401 RG así como de cualquier otra variedad que contenga la línea 40-3-2 con el Gen CP4.

2º: Dichas introducciones se ajustarán exclusivamente a las disposiciones del régimen cuarentenario en lo que hace a las competencias de esta Dirección.

3º: Comuníquese a DICOFI-División Cuarentena-, al Comité de Análisis de Riesgo de materiales transgénicos.

4º: Notifíquese a la firma interesada.

Avda. Millán 4703
MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel. 39.87.20
35.15.33
Fax. 39.65.08
UY 00 598

